

**BOLETÍN OFICIAL** **B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Extraordinario núm. 82

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-000537, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo CEIP en La Vega de Acá (Almería) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 7
- 12-25/PE-000538, respuesta a la pregunta escrita relativa a función pública (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 8
- 12-25/PE-000539, respuesta a la pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 9
- 12-25/PE-000540, respuesta a la pregunta escrita relativa al desmantelamiento de los servicios sanitarios de la zona norte de Granada (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 10
- 12-25/PE-000541, respuesta a la pregunta escrita relativa al colapso de la atención sanitaria en Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 12

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 82

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

- 12-25/PE-000542, respuesta a la pregunta escrita relativa al estudio geotécnico en relación a la A-6204 Villacarrillo a Cazorla a su paso por Mogón en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 13
- 12-25/PE-000543, respuesta a la pregunta escrita relativa al colapso de los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) en Andalucía (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 14
- 12-25/PE-000544, respuesta a la pregunta escrita relativa al colapso de los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) de la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 17
- 12-25/PE-000545, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 20
- 12-25/PE-000546, respuesta a la pregunta escrita relativa al puente de hierro sobre la A-3101 (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 22
- 12-25/PE-000547, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas protegidas (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 23
- 12-25/PE-000548, respuesta a la pregunta escrita relativa a viviendas protegidas promovidas por la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 24
- 12-25/PE-000549, respuesta a la pregunta escrita relativa a las retribuciones del consejero de Industria, Energía y Minas (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 25
- 12-25/PE-000550, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de licitación de la reforma integral del CEIP Alonso Alcalá de Alcalá la Real (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 26
- 12-25/PE-000551, 12-25/PE-000553 a 12-25/PE-000557 y 12-25/PE-000559 a 12-25/PE-000562, respuesta a las preguntas escritas relativas a las trabajadoras contratadas en origen para la recogida de la fresa en Huelva. Estereotipos de género (*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 27
- 12-25/PE-000569, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las viviendas propiedad de AVRA en Castro del Río (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 32
- 12-25/PE-000570, respuesta a la pregunta escrita relativa a la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 82

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

- 12-25/PE-000571, respuesta a la pregunta escrita relativa al Bono Social Térmico (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 34
- 12-25/PE-000572, respuesta a la pregunta escrita relativa a los beneficiarios del Bono Carestía (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 36
- 12-25/PE-000573, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ayuda complementaria al Ingreso Mínimo Vital (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 37
- 12-25/PE-000574, respuesta a la pregunta escrita relativa a los cambios de género en las tarjetas sanitarias (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 38
- 12-25/PE-000575, respuesta a la pregunta escrita relativa a las solicitudes de cirugía para el cambio de sexo (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 40
- 12-25/PE-000576, respuesta a la pregunta escrita relativa a los casos de cambio de género en el alumnado andaluz certificados (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 41
- 12-25/PE-000577, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cobertura pediátrica de la Zona Básica de Algatocín (Málaga) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 42
- 12-25/PE-000578, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación sanitaria insostenible en municipio de El Ronquillo sin médico de familia asignado y sin servicio de urgencias 24 h (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 44
- 12-25/PE-000579, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de depuración de aguas en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 45
- 12-25/PE-000580, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de alpeorrujo y biogás en tramitación en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 46
- 12-25/PE-000581, respuesta a la pregunta escrita relativa a los retrasos en la construcción del nuevo Hospital Materno-Infantil de Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 47
- 12-25/PE-000582, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de matronas en el centro de salud de Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 48
- 12-25/PE-000583, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de pediatría en el centro de salud de Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 50

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 82

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

- 12-25/PE-000584, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de pediatría en los centros de salud de la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 51
- 12-25/PE-000585 a 12-25/PE-000597, respuesta a las preguntas escritas relativas a la calendarización para la construcción del CEIP Bahía de Almerimar, en El Ejido (Almería) (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 52
- 12-25/PE-000598, respuesta a la pregunta escrita relativa a los cursos de formación ante la violencia de género en 2024 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 53
- 12-25/PE-000599, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos cotizando por la base mínima (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 54
- 12-25/PE-000600, respuesta a la pregunta escrita relativa a las aulas hospitalarias en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 55
- 12-25/PE-000601, respuesta a la pregunta escrita relativa a los perfiles de las personas beneficiarias del servicio de dependencia en Andalucía (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 56
- 12-25/PE-000602, respuesta a la pregunta escrita relativa a las oficinas de empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 57
- 12-25/PE-000603, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cuantificación del perjuicio del sistema de financiación (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 58
- 12-25/PE-000604, respuesta a la pregunta escrita relativa a las reuniones de la comisión bilateral de financiación (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 59
- 12-25/PE-000605, respuesta a la pregunta escrita relativa a las oficinas antiocupación en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 60
- 12-25/PE-000606, respuesta a la pregunta escrita relativa al desalojo de 60 personas en una finca en el municipio de Níjar (Almería) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 61
- 12-25/PE-000607, respuesta a la pregunta escrita relativa a la falta de PTIS en el CEIP Federico García Lorca en Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 62

CVE: BOPA\_12\_5082

- 12-25/PE-000608, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias en las instalaciones del CEIP Federico García Lorca de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 63
- 12-25/PE-000609, respuesta a la pregunta escrita relativa al personal necesario para el CEIP Federico García Lorca de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 64
- 12-25/PE-000610, respuesta a la pregunta escrita relativa al cambio de nomenclatura de aulas específicas (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 65
- 12-25/PE-000611, respuesta a la pregunta escrita relativa a los profesionales especialistas para el CEIP Federico García Lorca de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 66
- 12-25/PE-000613, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio de Música Ángel Barrios (Granada) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 68
- 12-25/PE-000614, respuesta a la pregunta escrita relativa al control del mosquito (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 69
- 12-25/PE-000615, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras del centro médico de Santiponce (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 71
- 12-25/PE-000616, respuesta a la pregunta escrita relativa al Consejo Andaluz para el Cine (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 73
- 12-25/PE-000617, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Miguel de Cervantes en Olvera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 74
- 12-25/PE-000618, respuesta a la pregunta escrita relativa al Castillo de Vélez-Blanco (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 75
- 12-25/PE-000619, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones para poner en valor la cultura argárica (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 76
- 12-25/PE-000620, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas en el yacimiento arqueológico de Villaricos (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 78
- 12-25/PE-000621, respuesta a la pregunta escrita relativa a la iluminación de la Alcazaba de Almería (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 79

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 82

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

- 12-25/PE-000622, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de patrimonio cultural en Almería en 2025 (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 80
- 12-25/PE-000623, respuesta a la pregunta escrita relativa al Museo Naval interactivo para Sevilla capital (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 81
- 12-25/PE-000624, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la sanidad pública en Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 82
- 12-25/PE-000625, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del personal sanitario Técnico Superior en Documentación Sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 83

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000537, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo CEIP en La Vega de Acá (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La actuación para la construcción de un CEIP en La Vega de Acá (Almería) se encuentra en fase de redacción del proyecto. El pasado 24 de marzo, la consejería y el Ayuntamiento de Almería suscribieron un convenio para impulsar esta actuación.

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000538, respuesta a la pregunta escrita relativa a función pública**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2025*

En relación con su primera pregunta informar que no podemos concretar el número de denuncias formuladas, ya que hay diferentes vías para formalizar estas denuncias: el Ministerio Fiscal, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, la Oficina Andaluza contra el Fraude o cualquiera de las distintas unidades antifraude y sus respectivos canales de denuncia constituidos en esta o en otras administraciones en el marco de la gestión de fondos europeos.

En el marco de las competencias de esta Consejería es la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la que obliga a las comunidades autónomas a implantar el sistema interno de información que depende de la Secretaría General de Administración Pública, el cual lleva funcionando desde junio de 2023. El total de informaciones admitidas desde junio de 2023 a día de hoy es de 30.

Sevilla, 2 de abril de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000539, respuesta a la pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2025*

En relación con su primera pregunta informarle que la libre designación queda reservada para la provisión de los puestos de funcionarios que así lo tengan establecido, bien por disposición legal o reglamentaria, bien mediante la correspondiente relación de puestos de trabajo, configurándose como sistema obligatorio, en todo caso, para la provisión de determinados puestos de trabajo de especial responsabilidad, colaboración y disponibilidad, y de aquellos que requieran una confianza personal para ejercer sus funciones, así como las secretarías de personal alto cargo y aquellos puestos pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 de clasificación funcional, directamente dependientes de los órganos directivos con rango mínimo de director o directora general o asimilado, y con especiales funciones de asesoramiento y colaboración.

Respecto al número de puestos PLD existentes desde 2019 y desglosado por años es el siguiente:

**PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL DE PUESTOS ANUAL</b>
2019	2.436
2020	2.442
2021	2.581
2022	2.649
2023	2.709
2024	2.875 (a 31 de diciembre de 2024)

Sevilla, 2 de abril de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000540, respuesta a la pregunta escrita relativa al desmantelamiento de los servicios sanitarios de la zona norte de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 17 de marzo de 2025, el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada está integrada por el Hospital de Baza y el Distrito Sanitario Granada Nordeste. La gestión sanitaria en esta zona ha estado orientada a fortalecer y mejorar la atención a la ciudadanía, con una clara apuesta por la consolidación y el refuerzo de los servicios asistenciales.

En relación con la atención hospitalaria, en concreto con el área quirúrgica, se ha registrado un incremento significativo en la capacidad resolutive, pasando de 3.294 intervenciones realizadas en 2018 a 3.933 en 2024, lo que supone 639 intervenciones adicionales. Esto evidencia un esfuerzo por reducir los tiempos de espera y mejorar el acceso de los pacientes a procedimientos quirúrgicos.

En relación con la actividad en consultas especializadas (consultas externas) también ha aumentado de forma notable, pasando de 93.704 consultas atendidas en 2018 a 105.615 en 2024, lo que representa un incremento de 11.911 consultas, lo que evidencia el refuerzo de la atención ambulatoria y una mayor accesibilidad para la población.

En relación con la atención primaria, según las cifras oficiales del padrón municipal de Andalucía del año 2022, los municipios del Distrito Granada Nordeste tienen una población de 97.425 habitantes. En este sentido, el Distrito Sanitario Granada Nordeste está compuesto de 7 zonas básicas de salud: Baza, Benamaurel, Guadix, Huéscar, Marquesado, Pedro Martínez y Purullena.

La media de tarjetas por clave médica/enfermera y pediatra en las citadas zonas básicas de salud cumple una adecuada distribución de cupos según los estándares óptimos establecidos, ya que los cupos medios se encuentran dentro de dichos estándares. Asimismo, el plazo de respuesta para todas las categorías profesionales en el proceso de asignación de citas se sitúa por debajo de los 3,5 días, apreciándose un descenso en todas las categorías, según el tiempo medio de respuesta de enero de 2025 a 10 de marzo de 2025.

Por tanto, los tiempos de respuesta en el ámbito de la atención primaria del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada son eficaces.

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000541, respuesta a la pregunta escrita relativa al colapso de la atención sanitaria en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 6 de febrero y 20 de marzo de 2025 en el Pleno del Parlamento de Andalucía, así como el pasado 2 de abril en la Comisión de Salud y Consumo.

Puede consultar las iniciativas con número de expediente 12-25/POP-000007, 12-25/POP-000100, 12-25/POP-000325 y 12-25/POC-000318 en los siguientes enlaces al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=189615>

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191194>

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=ODImYWU5ZDUtY2EyNi00OWU2LTk1ZGYtYjE5NjY4ZmNhNTY4>

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000542, respuesta a la pregunta escrita relativa al estudio geotécnico en relación a la A-6204 Villacarrillo a Cazorla a su paso por Mogón en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa al contrato suscrito por la Consejería de Fomento para la realización de un estudio geotécnico en la A-6204 en su tramo Villacarrillo-Mogón, le informo que se está realizando el informe previo geotécnico de la A-6204.

El citado informe previo se encuadra dentro de los servicios que contempla el contrato de la conservación Integral de la zona sureste de la provincia de Jaén, que es la encargada del mantenimiento y conservación de esta vía.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-25/PE-000543, respuesta a la pregunta escrita relativa al colapso de los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*  
*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*  
*Orden de publicación de 3 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa que las conciliaciones laborales individuales se realizan en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Centros de Mediación Arbitraje y Conciliación (CMAC), incluidos en la relación de puestos de trabajo como departamentos dentro del Servicio de Administración Laboral de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En la actualidad, existen diez dependencias destinadas a la celebración de actos de conciliación laboral, distribuidas a través de los ocho departamentos CMAC, en cada una de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería, a la que se suman puestos en las localidades gaditanas de Jerez de la Frontera y Algeciras, todas las cuales se encuentran en funcionamiento.

En cuanto a la plantilla de los CMAC, actualmente, el 70% de las plazas de Letrado/a están dotadas y, de estas, el 87% de ellas están ocupadas. Asimismo, respecto a los Negociados, el 94% de las plazas están dotadas y, de estas, el 80% están cubiertas. A este respecto, hay que tener en cuenta que la plantilla de los CMAC, como la del resto de la Administración andaluza, fluctúa, existiendo personal que se mantiene en estos departamentos desde 2010 y una gran parte de los efectivos se ha incorporado mediante los dos últimos concursos de 2022 y 2024.

A fecha de esta iniciativa, se indica en la tabla adjunta la distribución de personal de Jefatura de Departamento, Letrado/a, Negociado de Actas, Estatutos y Convenios y Negociado de Gestión Administrativa y personal administrativo adscrito, teniendo en cuenta que este último no pertenece a un departamento concreto sino adscrito por la Delegación Territorial.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 82

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

PERSONAL CMAC											
CMAC	DEPARTAMENTO CMAC			LETRADOS/AS			NG. ACTAS, ESTATUTOS Y CONVENIOS/ NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA			ADMINISTRATIVO/A	
	RPT	DOTADOS	OCUPADOS	RPT	DOTADOS	OCUPADOS	RPT	DOTADOS	OCUPADOS	RPT	OCUPADOS
ALMERÍA	1	1	0	3	2	2	2	2	1	3	3
CÁDIZ	1	1	1	4	1	1	2	2	1	2	2
ALGECIRAS				2	1	1				2	2
JEREZ				2	2	1				2	2
CÓRDOBA	1	1	1	3	2	2	2	1	1	3	3
GRANADA	1	1	1	3	3	3	2	2	2	2	2
HUELVA	1	1	1	3	1	1	2	2	1	2	2
JAÉN	1	1	0	3	1	0	2	2	2	2	2
MÁLAGA	1	1	1	3	3	3	2	2	2	6	6
SEVILLA	1	1	1	8	8	7	2	2	2	2	2
<b>TOTAL CONCILIAN</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

CVE: BOPA\_12\_5082

Consciente de la necesidad de actuaciones en los CMAC, esta Consejería ha desarrollado un plan de mejora que comprende:

– La aprobación de un formulario de solicitudes de conciliación laboral obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y estará disponible a través de la Oficina Virtual para permitir la grabación directa de las solicitudes en el sistema de información, agilizando el señalamiento de actos y las citaciones.

– El desarrollo de distintas mejoras tecnológicas del sistema informático de conciliaciones laborales, tales como la notificación electrónica mediante la integración de Notific@; la firma digital de documentos mediante la integración de Firm@ Delegada y de Autofirm@; el acceso directo a Portafirmas; la gestión de las agendas de los distintos CMAC de toda Andalucía a fin de simplificar la gestión de citas para las conciliaciones y obtener citas telemáticas; la creación de nuevas plantillas de documentos sobre los que tan solo haya que cumplimentar los campos que no vengan previamente descargados desde el sistema; y la gestión de usuarios a través del certificado digital.

– La automatización de las solicitudes de acto de conciliación para las presentaciones electrónicas recibidas a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía, mediante la puesta en marcha de un robot que permite seleccionar y distribuir por CMAC y por materia las solicitudes de conciliaciones laborales recibidas.

– El establecimiento de un orden de prioridad para los actos de conciliación con avenencia en beneficio de las personas trabajadoras demandantes.

Sevilla, 1 de abril de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,  
Rocío Pilar Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-25/PE-000544, respuesta a la pregunta escrita relativa al colapso de los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*  
*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*  
*Orden de publicación de 3 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se indica en la siguiente tabla adjunta la plantilla del Departamento de Centro de Mediación Arbitraje y Conciliación (CMAC) de Jaén, ubicado en la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esa provincia, compuesto por Jefatura de Departamento, Letrado/a, Negociado de Actas, Estatutos y Convenios y Negociado de Gestión Administrativa y personal administrativo, teniendo en cuenta que este último no pertenece a un departamento concreto sino está adscrito por la Delegación Territorial.

PERSONAL CMAC												
CMAC	DEPARTAMENTO CMAC			LETRADOS/AS			NG. ACTAS, ESTATUTOS Y CONVENIOS NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA			ADMINISTRATIVO/A		
	RPT	DOTADOS	OCUPADOS	RPT	DOTADOS	OCUPADOS	RPT	DOTADOS	OCUPADOS	RPT	OCUPADOS	
JAÉN	1	1	0	3	1	0	2	2	2	2	2	

A fecha de la iniciativa, se informa que tanto el Departamento CMAC de Jaén como el Negociado de Actas, Estatutos y Convenios están dotados y vacantes desde septiembre y junio de 2024, respectivamente, con reserva de plaza al resultar sus titulares adjudicatarias de una plaza provisional mediante convocatoria por artículo 129 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía. Por su parte, de las tres plazas de Letrado/a, se encuentra dotada una plaza que ha sido convocada en varias ocasiones de forma provisional por artículo 129 sin lograr su cobertura. No obstante, hay que señalar que en este CMAC las conciliaciones las realiza el Jefe de Servicio de Administración Laboral, habiendo estado colaborando en períodos anteriores las personas titulares de la Secretaría General

CVE: BOPA\_12\_5082

Provincial y del Servicio de Cooperativas por tener el requisito de titulación de Licenciatura en Derecho.

Respecto a la disponibilidad de medios humanos suficientes, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que tanto la plantilla del CMAC de Jaén como la del resto de la Administración andaluza fluctúa a lo largo de los años por concursos de traslados, incapacidades laborales, coberturas provisionales de puestos o jubilaciones. En segundo lugar, los efectivos en los puestos de Departamento y Negociado de este CMAC obtuvieron destino provisional en otros puestos de esta Administración en la provincia, respetando su derecho a la progresión en la carrera profesional reconocido en el artículo 28.1.c) de la Ley de la Función Pública de Andalucía. Por lo que respecta al puesto de Letrado/a con dotación económica, tras quedar vacante en el concurso resuelto en 2022, se publicaron sendas convocatorias de cobertura provisional sin lograrse su cobertura. Con el fin de dar cobertura provisional a los puestos vacantes, actualmente, se encuentra en fase de resolución una convocatoria para ello.

Por otro lado y consciente de la necesidad de actuaciones en todos los CMAC, esta Consejería ha desarrollado un plan de mejora que comprende:

– La aprobación de un formulario de solicitudes de conciliación laboral obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y estará disponible a través de la Oficina Virtual para permitir la grabación directa de las solicitudes en el sistema de información, agilizando el señalamiento de actos y las citaciones.

– El desarrollo de distintas mejoras tecnológicas del sistema informático de conciliaciones laborales, tales como la notificación electrónica mediante la integración de Notific@; la firma digital de documentos mediante la integración de Firm@ Delegada y de Autofirm@; el acceso directo a Portafirmas; la gestión de las agendas de los distintos CMAC de toda Andalucía a fin de simplificar la gestión de citas para las conciliaciones y obtener citas telemáticas; la creación de nuevas plantillas de documentos sobre los que tan solo haya que cumplimentar los campos que no vengán previamente descargados desde el sistema; y la gestión de usuarios a través del certificado digital.

– La automatización de las solicitudes de acto de conciliación para las presentaciones electrónicas recibidas a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía, mediante la puesta en marcha de un robot que permite seleccionar y distribuir por CMAC y por materia las solicitudes de conciliaciones laborales recibidas.

– El establecimiento de un orden de prioridad para los actos de conciliación con avenencia en beneficio de las personas trabajadoras demandantes.

Junto a ello, hay que señalar que, en próximas fechas, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública publicará las bases de los concursos específicos previstos en el artículo 127 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, los cuales serán convocados y resueltos por cada Consejería respecto a los puestos adscritos bajo su dependencia orgánica. La resolución de estos concursos permitirá atender de forma más ágil las necesidades de recursos humanos existentes en cada organización administrativa de la Junta de Andalucía.

Por último, se informa que, a fecha de 21 de febrero de 2025, se han expedido un total de 251 certificados de imposibilidad de celebración de acto de conciliación, de los cuales 81 corresponden a 2024 y 170 a 2025. No obstante, desde el 17 de marzo de 2025, tras la incorporación de una funcionaria interina, se han dejado de emitir certificados de imposibilidad y se están asignando citas a todos los expedientes.

Sevilla, 1 de abril de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,  
Rocío Pilar Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000545, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se promueve la construcción de viviendas de protección oficial y que son actuaciones plurianuales.

Los fondos destinados a construcción de vivienda se encuentran reflejados en los Presupuestos de la Junta de Andalucía donde podrá realizar las consultas que requiera en el «Anexo de inversiones» en los programas 4.3.A correspondientes a la Secretaría General de Vivienda y de AVRA. Se adjunta enlace al Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2025:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos.html>.

Añadir que se ha dado respuesta en las iniciativas sustanciadas que se señalan a continuación:

- 12-25/M-000002, relativa a Política general en materia de vivienda, sustanciada en sesión plenaria publicada en el *DSPA* núm. 110 del día 6 de marzo 2025: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=190696>

- 12-25/POP-000018, relativa a vivienda en Andalucía y 12-25/POP-000091, relativa al impulso de la vivienda protegida en Andalucía, sustanciada en sesión plenaria sustanciada el día 6 de febrero de 2025, publicado en el *DSPA* núm. 105: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=189615>

- 12-25/I-000005, relativa a política general en materia de vivienda, sustanciada en sesión plenaria publicada en el *DSPA* núm. 107 del día 20 de febrero de 2025: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=190175>

Desde al año 2019, el Gobierno andaluz acabó con la política de desidia en materia de vivienda que se arrastraba desde hacía décadas y que se ha reflejado, no solo en que desde hace más de diez años no se impulsase la construcción de viviendas de protección, sino también en el abandono del parque público.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000546, respuesta a la pregunta escrita relativa al puente de hierro sobre la A-3101 (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que la actuación de rehabilitación del puente de Villa del Río, en Córdoba se encuentra en ejecución.

Una de las fases de la ejecución de estas obras corresponde al desmontaje de los vanos del puente para, una vez hecha la ampliación de la anchura del tablero, volverlos a recolocar en su posición originaria.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000547, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas protegidas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

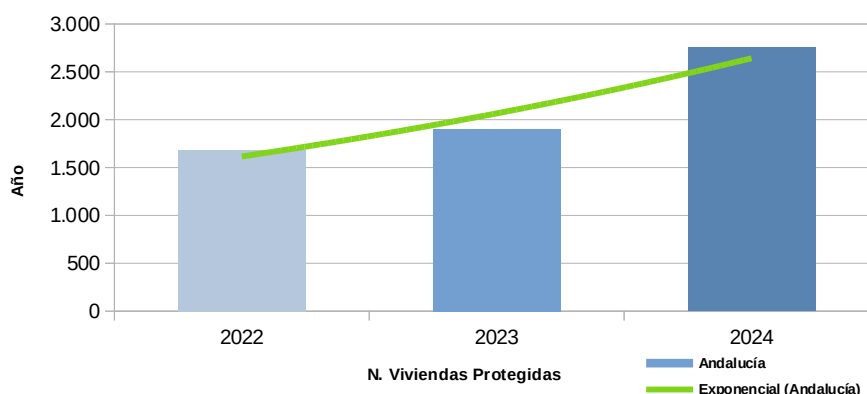
En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las viviendas protegidas en las que ha participado el Gobierno Andaluz, desde julio de 2022 hasta diciembre de 2024, le adjunto enlace a los datos oficiales del Ministerio en el que identifican las calificaciones provisionales de vivienda y que ascenderían a 6.339 viviendas.

<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=31000000>

Añadir que las viviendas protegidas impulsadas desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, en la legislatura XII, contrastar con las dos anteriores legislaturas, IX y X, en las que se impulsaron 4.412 viviendas, casi 2.000 viviendas protegidas menos que en la actual legislatura.

**Calificaciones provisionales VP en Andalucía**

(legislatura XII: desde julio de 2022 a diciembre de 2024)



Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000548, respuesta a la pregunta escrita relativa a viviendas protegidas promovidas por la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

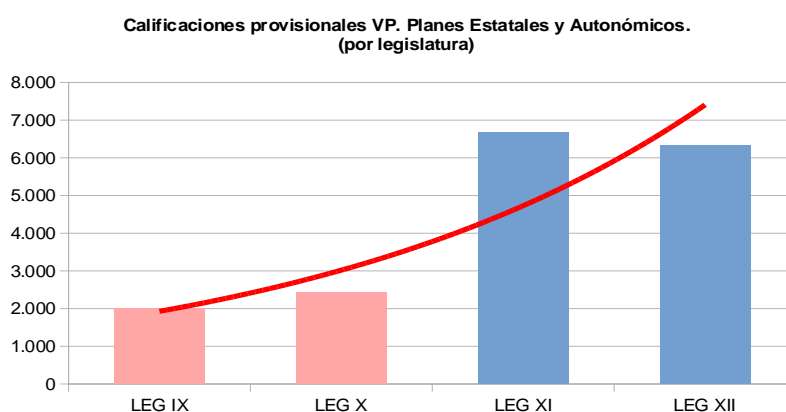
*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las viviendas protegidas en las que ha participado el Gobierno Andaluz, desde julio de 2022 hasta diciembre de 2024, le adjunto enlace a los datos oficiales del Ministerio en el que identifican las calificaciones provisionales de vivienda y que ascenderían a 6.339 viviendas, ya indicado en la respuesta dada a la iniciativa 1225/PE-000547.

<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=31000000>

Añadir que las viviendas protegidas impulsadas desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, en las legislaturas XI y XII ascienden a la cantidad de 13.010, en contraste con las dos anteriores legislaturas, IX y X, que ascendieron a 4.412, la tercera parte de las que impulsa el actual Gobierno andaluz.



Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000549, respuesta a la pregunta escrita relativa a las retribuciones del consejero de Industria, Energía y Minas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que la diferencia retributiva mencionada procede de la actividad profesional ejercida con anterioridad al nombramiento como alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y se corresponde con retribuciones derivadas del desempeño de dicha actividad, acordadas con la propia empresa y prorrateadas en tres anualidades.

Sevilla, 2 de abril de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,  
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000550, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de licitación de la reforma integral del CEIP Alonso Alcalá de Alcalá la Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*  
*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta Consejería promueve una clara política de transparencia, por lo que toda la información relacionada con infraestructuras está disponible en el siguiente enlace, para conocimiento y consulta pública:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Así mismo, toda la información sobre contratos, licitaciones, convenios o cualquier tipo de relación administrativa de la Junta de Andalucía y sus entes se encuentra recogida en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, al cual puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000551, 12-25/PE-000553 a 12-25/PE-000557 y 12-25/PE-000559 a 12-25/PE-000562, respuesta a las preguntas escritas relativas a las trabajadoras contratadas en origen para la recogida de la fresa en Huelva. Estereotipos de género**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
12-25/PE-000551, 12-25/PE-000553 a 12-25/PE-000557  
y 12-25/PE-000559 a 12-25/PE-000562**

En el marco de sus competencias en políticas de integración y participación social de la población migrante, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Servicio de mediación intercultural para la atención a las mujeres temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos en la campaña de frutos rojos en Huelva, ejecutado por Cruz Roja. Este servicio tiene como objetivo principal garantizar el acceso de estas trabajadoras a los recursos sanitarios y sociales disponibles, facilitando la mediación intercultural y el acompañamiento en su estancia en Andalucía.

La contratación de los servicios de mediación intercultural para la atención a las mujeres inmigrantes temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos de Huelva se lleva ejecutando con este modelo desde 2022.

La prestación de los servicios de mediación intercultural pretende dar una respuesta integral a las necesidades de información, asesoramiento y acompañamiento en el ámbito social y sanitario que precisen las mujeres temporeras marroquíes que acuden a la provincia de Huelva con motivo de la campaña de frutos rojos, según un modelo de migración circular, que supone contratación en origen y retorno al país con la finalización de la campaña.

La prestación de los servicios de información, así como el apoyo y acompañamiento hacia los recursos sociales y sanitarios que necesiten las mujeres temporeras marroquíes en el periodo de estancia durante la campaña se lleva a cabo en los lugares de alojamiento de las temporeras marroquíes, determinado

en el contrato que las trae y siempre de acuerdo con las empresas empleadoras. También se presta apoyo en el viaje de llegada hasta el lugar de residencia desde su entrada a Andalucía vía marítima.

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo por parte de la entidad adjudicataria del servicio comprenderán las siguientes prestaciones:

- Información sobre derechos y acceso a recursos sociosanitarios: información, asesoramiento y acompañamiento sociosanitario a las mujeres temporeras procedentes de la migración circular que acuden a la provincia de Huelva con motivo de las campañas de los frutos rojos.

- Recogida de información sobre necesidades detectadas y elaboración de informes de seguimiento sobre las mujeres y de las intervenciones del Servicio de Mediación.

- Traducción e interpretación de documentos oficiales, folletos informativos y recomendaciones médicas y tratamientos, así como en relación con personas de otras entidades colaboradoras y los centros de salud y sus profesionales. La traducción e interpretación se hace en árabe (dariya), francés y español.

- Coordinación con administraciones públicas y asociaciones del sector agrícola mediante la mediación y asesoramiento a empresarios/as, instituciones públicas y a entidades privadas.

- Coordinación con diferentes administraciones y otras entidades implicadas: Distrito Central, centros de salud y hospitales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Subdelegación del Gobierno y Junta de Andalucía a través de las Consejerías de Salud y Familias, Igualdad y Políticas Sociales (IAM), Centros de Servicios Sociales de los municipios, así como hacia las familias de estas mujeres, en caso de necesidad de comunicación, etc.

- Información sobre derechos, acceso a recursos sociosanitarios y acompañamiento a servicios médicos para traducción durante la atención, asignación de médico y pediatra, en su caso, y gestiones con el Registro Civil de recién nacidos, solicitud de tramitación de prestación por maternidad.

- Gestión de altas hospitalarias, traslados en ambulancia hacia residencia habitual.

- Gestiones con el Servicio de Protección de Menores.

- Gestión de la acogida de mujeres especialmente vulnerables y sus bebés en recurso de acogida.

- Servicio de atención telefónica atendido en árabe y español.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) que son las unidades de atención integral e información a las mujeres y en especial a las mujeres víctimas de violencia de género, que deben actuar en coordinación con los organismos con competencia a nivel autonómico en materia de igualdad, violencia de género, administración de justicia, seguridad, educación, salud, servicios sociales y empleo, con la finalidad de homogeneizar en Andalucía el tratamiento y atención a las citadas víctimas, con total respeto a la autonomía local.

La red de Centros Municipales de Información a la Mujer se articula como la mayor red de Europa de centros de apoyo a la mujer. Unos centros, además, que abarcan todos los ámbitos, desde información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y violencia de género, así como el fomento de la participación y programas específicos de desarrollo personal, educativo, orientación profesional y laboral. Y se ofrece atención psicológica y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia machista con independencia de su nacionalidad o procedencia. La provincia de Huelva cuenta con 19 centros, tres más que en 2018.

Además, el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con el teléfono de atención a las mujeres en Andalucía 900 200 999. Este recurso es gratuito, está atendido por personal altamente especializado, opera todos los días del año y está disponible en más de 50 idiomas. Así, ofrece información sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres en Andalucía. También gestiona la acogida inmediata en caso de emergencia para las víctimas de violencia de género, canaliza las denuncias por discriminación en sus distintas modalidades y cuenta con asesoramiento jurídico especializado para víctimas de violencia de género.

Se ofrece atención telefónica inmediata contra la violencia sexual, información y asesoramiento en formación y coeducación, además de atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y asesoramiento a empresas en material de igualdad en el ámbito laboral.

Igualmente, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece a las mujeres víctimas de violencia sexual atención inmediata las 24 horas, así como atención psicológica, asesoramiento jurídico y asistencia legal con abogado/a y procurador/a en el juicio.

Desde el pasado 20 de diciembre ya están operativos los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia de sexual. Andalucía cuenta con uno por provincia. No obstante, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece desde hace años un servicio de atención inmediata en crisis 24 horas a las víctimas de violencia sexual, cuyas profesionales se desplazan al lugar en el que se encuentra la víctima, si así lo requiere, y le prestan asistencia en crisis y la acompañan al centro sanitario o a comisaría si quiere interponer denuncia. De esta forma, en Andalucía conviven los centros de crisis y el modelo de atención inmediata del Instituto Andaluz de la Mujer porque creemos que es lo mejor para la víctima.

Asimismo, tras esta primera fase de crisis, se ofrece soporte emocional a las mujeres víctimas de violencia sexual, apoyo y orientación en las distintas instancias, también se valora su situación y se les informa sobre las actuaciones precisas dirigidas a cubrir sus necesidades para su recuperación de la violencia padecida. Asimismo, se promueve desde el Instituto Andaluz de la Mujer que tenga la asistencia letrada necesaria para que pueda emprender acciones legales, ejercer la acusación particular y la representación procesal de las mujeres en los procedimientos penales y recursos, además de movilizar los recursos para instar la reparación del daño producido e impulsar todas aquellas medidas que implican mayor protección y prevención de la victimización previstas en la legislación.

Cualquier posible vulneración de derechos o la comisión de delitos en el ámbito de la seguridad, la libertad sexual o cualquier otro delito en contra de estas personas debe ser investigada y perseguida por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en su caso, por la autoridad judicial competente, quedando fuera del ámbito de las competencias de esta Consejería.

También, la supervisión del cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras, incluyendo a las temporeras, es una competencia exclusiva del Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España. Esta labor se lleva a cabo a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

No obstante, el Instituto Andaluz de la Mujer promueve campañas de sensibilización y concienciación contra la violencia de género, la difusión de recursos a través de campañas, redes sociales o los Puntos

InfoMujer, así como la formación de profesionales de diversos ámbitos para la detección de nuevos casos de violencia de género, incluida en el ámbito laboral a través del servicio de asesoramiento a empresas en igualdad, EQUIPA.

La Junta formó en 2024 a cerca de 6.000 profesionales de diferentes ámbitos, desde salud, educación y justicia hasta las fuerzas de seguridad, en la atención, prevención y detección de nuevos casos de violencia de género.

*Datos del servicio en la campaña 2022-2023:*

- 12.063 mujeres beneficiarias en fase de acogida.
- 1.303 mujeres acompañadas en bus hasta las fincas.
- 1.762 informaciones y asesoramiento a mujeres en fase de estancia.
- 35 mujeres acompañadas en retornos.
- 152 informaciones y asesoramiento a empresas y/o agrupaciones.
- 50 reuniones con empresas y/o agrupaciones.
- 27 reuniones de coordinación con recursos sociosanitarios.
- 18 reuniones coordinación con administraciones y entidades implicadas.
- 1300 folletos Informativos entregados.
- 20 folletos informativos, traducciones, vídeos realizados.
- 52 incidencias recepcionadas.
- 103 encuestas de satisfacción realizadas.
- 7 acciones formativas (equipo técnico y personas voluntarias).
- 30 personas voluntarias.

*Datos del servicio en la campaña 2023-2024:*

- 10.058 mujeres beneficiarias en fase de acogida.
- 4.251 mujeres acogidas en Tarifa.
- 1.391 mujeres acompañadas en bus hasta las fincas.
- 2.568 informaciones y asesoramiento a mujeres en fase de estancia.
- 48 atendidas en fase de retorno.
- 419 mujeres en talleres.
- 769 mujeres acompañadas TIE.
- 76 informaciones y asesoramiento a empresas y/o agrupaciones.
- 39 reuniones con empresas y/o agrupaciones.
- 21 reuniones de coordinación con recursos sociosanitarios.
- 21 reuniones coordinación con administraciones y entidades implicadas.
- 90 folletos Informativos entregados.
- 90 diccionarios entregados.
- Folletos informativos, traducciones, vídeos:
  - 3 traducciones.
  - 8 folletos informativos.

- 1 cartel hábitos saludables.
- 12 videos sanitarios.
- 44 incidencias recepcionadas.
- 100 encuestas de satisfacción realizadas.
- 9 acciones formativas (equipo técnico y personas voluntarias).
- 28 personas voluntarias.

Los datos relativos a intervenciones sanitarias pertenecen al ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo.

Asimismo, los datos relativos a información presupuestaria y en materia de subvenciones se encuentran disponibles en la web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Portal de Contratación y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, además de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000569, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las viviendas propiedad de AVRA en Castro del Río (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a la situación de viviendas en Castro del Río, se informa que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía gestiona un grupo de viviendas públicas en régimen de alquiler situado en la calle 28 de Febrero.

Se trata de una promoción de 22 viviendas, de las que 16 siguen siendo titularidad de esta Agencia y el resto fueron vendidas.

En septiembre de 2021 se comprobó el buen estado de conservación de la promoción, en general, a excepción de una escalera exterior que da acceso a la galería de la primera planta del bloque 3.

En enero de 2022 se ejecutaron las obras para reparar dicha escalera.

Con posterioridad a la intervención llevada a cabo en enero de 2022, no consta, ninguna reclamación por parte de los vecinos en el Registro General de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba.

En cuanto a la instalación de ascensor en el bloque 3, se informa que dicha medida no supondría garantizar la accesibilidad y la movilidad de los vecinos. El bloque se compone de seis viviendas unifamiliares, de tipología dúplex, a cuya planta superior se accede a través de escaleras privativas.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000570, respuesta a la pregunta escrita relativa a la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Hasta finales de febrero de 2025, se han concedido y abonado 30 prestaciones por importe de 5.000 euros cada una de ellas.

Las personas menores de edad beneficiarias de dichas prestaciones son mayoritariamente de origen español.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000571, respuesta a la pregunta escrita relativa al Bono Social Térmico**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

*¿Cuántos fueron los beneficiarios del Bono Social Térmico en el año 2022, 2023 y 2024?*

Año 2022: 239.969 personas beneficiarias.

Año 2023: 262.422 personas beneficiarias.

Año 2024: 315.868 personas beneficiarias.

*¿Cuáles fueron las nacionalidades de los beneficiados del bono social térmico en el año 2022, 2023 y 2024?*

En Andalucía, la Orden de 13 de julio de 2023, regula la concesión, gestión y pago del Bono Social Térmico. El artículo 2.3 de la referida Orden recoge su artículo 3, que en cada ejercicio serán personas titulares del Bono Social Térmico aquellas personas que sean beneficiarias del Bono Social de Electricidad previsto en el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, a 31 de diciembre del año anterior.

En su artículo 14 recoge el deber de colaboración de las empresas comercializadoras de referencia, que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto-ley 14/2022, de 20 de diciembre, y con el único fin de poder determinar el importe del Bono Social Térmico y proceder a su pago, deberán remitir a la consejería con competencias en materia de servicios sociales u órgano competente en la concesión y pago de estas ayudas, antes del 31 de enero de cada año, un listado de aquellos clientes cuyos puntos de suministros se encuentren en la Comunidad Autónoma de Andalucía que sean beneficiarios del Bono Social Eléctrico a 31 de diciembre del año anterior, en el que conste la siguiente información:

- Nombre, apellidos y núm. DNI/NIE de la persona beneficiaria.
- Domicilio completo del suministro, indicando vía, número, código postal y municipio.

- Domicilio completo a efectos de notificación, indicando vía, número, código postal y municipio.
- Si tiene la consideración de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social.
- Datos de la cuenta bancaria.
- Teléfono de contacto.

Entre la información suministrada no se encuentra la nacionalidad de las personas beneficiarias, por lo que no es posible responder a la segunda cuestión en los términos requeridos.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000572, respuesta a la pregunta escrita relativa a los beneficiarios del Bono Carestía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El 86% de los beneficiarios del Bono Carestía son de nacionalidad española.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000573, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ayuda complementaria al Ingreso Mínimo Vital**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El aplicativo informático no permite desagregar beneficiarios por nacionalidad.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000574, respuesta a la pregunta escrita relativa a los cambios de género en las tarjetas sanitarias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 10 de marzo de 2025, la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) es el documento oficial, necesario y suficiente, establecido para la identificación de cada ciudadano en el acceso a las prestaciones y uso de los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS), según establece en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, en su artículo 2.4 reconoce el derecho de toda persona a «ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía». En su artículo 9, se establece que «la Comunidad Autónoma de Andalucía proveerá a toda persona que lo solicite de las acreditaciones acordes a su identidad de género manifestada que sean necesarios para el acceso a sus servicios administrativos y de toda índole».

Por otro lado, en su artículo 9.2.e), la citada ley indica que «se habilitarán los mecanismos administrativos oportunos y coordinados para adaptar los archivos, bases de datos y demás ficheros de las Administraciones a las que alude el apartado 2 del artículo 4 de la presente Ley, eliminando toda referencia a la identificación anterior de la persona, a excepción de las referencias necesarias en el historial médico confidencial a cargo del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en la letra anterior».

Por tanto, cualquier persona acreditada debidamente, tiene derecho a que en la base de datos de usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía quede reflejada su identidad de género y su nombre, aunque estos no estén recogidos en su DNI, así como que se emita una tarjeta sanitaria con el nombre deseado.

El procedimiento se inicia a solicitud de las personas interesadas o sus representantes legales, aportando la documentación preceptiva para cada caso, esto supone que, ante la solicitud de una persona transexual, de acuerdo con su identidad de género y cumpliendo con lo regulado en el procedimiento, se

habrá de cambiar el nombre en la base de datos de usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía y emitir una nueva tarjeta con el nombre deseado.

Por todo lo expuesto, el número de personas registradas en Andalucía en 2024 en la base de datos de usuarios del SSPA objeto de la iniciativa formulada en el epígrafe superior ascendió a un total de 20 (Almería, 3; Cádiz, Córdoba y Granada, 2; Huelva, 1; Jaén, 5; mientras que Málaga y Sevilla, 4 y 1, respectivamente.

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000575, respuesta a la pregunta escrita relativa a las solicitudes de cirugía para el cambio de sexo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 12 de marzo de 2025, en 2024 se realizaron un total de 331 indicaciones y 102 pacientes fueron intervenidos (Cádiz, 7; Córdoba, 5; Granada, 2; Huelva, 6; Jaén, 3; mientras que Málaga y Sevilla registraron 40 y 39 intervenciones, respectivamente).

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000576, respuesta a la pregunta escrita relativa a los casos de cambio de género en el alumnado andaluz certificados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El sistema de información Séneca recoge datos relacionados con solicitudes de cambio de género desde el curso 2020-2021.

A fecha de informe, el número de protocolos de solicitud de cambio de género registrado es de 1.171.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000577, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cobertura pediátrica de la Zona Básica de Algatocín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 10 de abril de 2025, la plantilla de facultativos se encuentra dotada una plaza de pediatra de atención primaria, que está siendo desempeñada por una médica de familia con formación específica y experiencia acreditada en el ámbito de la atención pediátrica. Esta circunstancia no supone alteración en la prestación del servicio ni en los estándares de calidad asistencial establecidos.

Por tanto, el servicio de atención a la población infantil en la ZBS de Algatocín se continúa ofreciendo en las mismas condiciones asistenciales que en ejercicios anteriores, garantizando la adecuada cobertura y continuidad de la atención sanitaria, estando el servicio restituido y cubierto como lo estaba anteriormente.

Desde el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga se mantiene un firme compromiso con la salud de los niños y niñas de la comarca, adoptando las medidas necesarias para asegurar que reciban en todo momento la atención que precisan, con los niveles de calidad, accesibilidad y seguridad exigibles en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La escasez de profesionales de pediatría es una dificultad compartida con el resto de las provincias de Andalucía y con el resto del territorio nacional, que limita la cobertura de puestos a nivel general, y en zonas rurales periféricas a nivel particular.

Actualmente, no existe disponibilidad de profesionales en bolsa, tanto de larga como de corta duración, ni candidatos fuera de ella.

No obstante, los médicos de familia tienen competencias profesionales para atender los principales motivos de consulta en atención primaria de la población infantil.

Además, los médicos de familia en funciones de pediatría se encuentran apoyados por la red de pediatras del resto del área o distrito sanitario, así como por sus compañeros hospitalarios, vía consultas presenciales en consultas externas, o bien mediante telemedicina.

Las Consejería de Salud y Consumo sigue trabajando activamente en la búsqueda de profesionales de medicina familiar y comunitaria y de pediatría dispuestos a trabajar en atención primaria y con los que reforzar la ZBS de Algotocín.

Actualmente, se está tramitando un proyecto de decreto por el que establece el régimen de acceso a puestos de difícil cobertura de determinado personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud. El proyecto prevé la puesta en marcha de procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por la modalidad de concurso, entre otras medidas, con el objetivo de hacer más atractivas las opciones para los profesionales en zonas rurales, especialmente en atención primaria, pero también para especialistas.

Sevilla, 11 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000578, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación sanitaria insostenible en municipio de El Ronquillo sin médico de familia asignado y sin servicio de urgencias 24 h (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 2 de abril de 2025 en la Comisión de Salud y Consumo.

Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-25/POC-000880 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=ODImYWU5ZDUtY2EyNi00OWU2LTk1ZGYtYjE5NjY4ZmNhNTY4>

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-25/PE-000579, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de depuración de aguas en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

Se indica que gran parte de la información solicitada está disponible y es de acceso público en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (acceso página web oficial de la Junta de Andalucía, temas, contratación pública, perfiles y licitaciones) y en la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Agua, Infraestructuras Hidráulicas, Saneamiento y Depuración).

Entre las actuaciones de depuración realizadas, en ejecución y en licitación y en fase de proyecto por la Consejería en la provincia de Jaén cabe destacar las relativas a municipios como Úbeda, Arjona, Arjonilla, Villargordo, Sabiote, Vilches, La Guardia, Torredonjimeno, Jabalquinto, Las Infantas (Jaén), Cabra del Santo Cristo, aglomeraciones urbanas de Rus-Canena-La Yedra (Baeza), Ibros, Lahiguera, Guarromán, ampliación de la EDAR de Linares, Porcuna, Martos, Chiclana de Segura, Iznatoraf, Jamilena, Fuerte del Rey, Campillo del Río (Torreblascopedro), Santisteban del Puerto, Villanueva del Arzobispo, Valdepeñas, Burunchel (La Iruela), Cazalilla, Castellar, Navas de San Juan, AV de Puente Tablas y su conexión principal a la EDAR de Jaén, Escañuela, Montizón, Begíjar-Lupión, ampliación de la EDAR de los Villares (Jaén), Lopera, aglomeración urbana de Campillo de Arenas-Noalejo, Arroyo el Ojanco, Los Cárcheles, Torres, Aldeaquemada, Santa Elena, Arroyo Frío, Valle del Río Hornos (Segura de la Sierra), Villardompardo, Jódar, Fuensanta de Martos, Arquillos, Estación Linares-Baeza, Frailes, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Torreblascopedro, Carboneros, Espeluy, Bedmar, Huelma y Solera, núcleos menores de Úbeda, Alcalá La Real, Alcaudete, Andújar, Baeza (Puente del Obispo), Garcéz, La Carolina (Navas de Tolosa), La Iruela (El Palomar), Lupión (Guadalimar), Martos, Puente Génave (Peñolite), Vilches y Torrequebradilla, Huesa, Santo Tomé, Orcera, Pegalajar, Pozo Alcón, Siles.

Sevilla, 9 de abril de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000580, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de alpeorujos y biogás en tramitación en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

Se indica que información relativa a las ayudas para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización del alperujo en la provincia de Jaén está disponible en el tema «Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria/Ayudas Agroalimentarias» de la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y en concreto en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25435.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/ayudas-instalaciones-bioindustrias.html>

Sevilla, 9 de abril de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000581, respuesta a la pregunta escrita relativa a los retrasos en la construcción del nuevo Hospital Materno-Infantil de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 12 de marzo de 2025 en la Comisión de Salud y Consumo.

Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-22/POC-000055 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191015>

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-25/PE-000582, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de matronas en el centro de salud de Baeza (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 17 de marzo de 2025, la cartera de servicios de los profesionales de enfermería especialistas en ginecología y obstetricia (matrón/as) en el Sistema Sanitario Público de Andalucía se centra en la planificación y seguimiento del embarazo, en el parto y en el puerperio; es por este motivo por el que las ratios se calculan en función del número de embarazos, siguiendo las recomendaciones la Asociación Andaluza de Matronas.

Así, para la asignación del número de enfermeras especialistas en ginecología y obstetricia en cada distrito/área de gestión sanitaria, se tienen en cuenta varios factores tales como el número de embarazos, la dispersión geográfica y la ratio usuario por profesional de los equipos de atención primaria, ya que los equipos de AP también apoyan el seguimiento del embarazo en mujeres que no presenten complejidad, sobre todo en zonas donde el número de embarazos/partos es muy bajo.

Concretamente, en la provincia de Jaén, el número de profesionales de enfermería especialistas en ginecología y obstetricia asciende a un total de 93, de los que 68 están ubicados en centros hospitalarios y 25 en centros de atención primaria.

Actualmente, todos los centros de salud de la provincia de Jaén tienen asignado un matrón/a. A continuación, se muestra su distribución por distrito de atención primaria:

- Distrito Sanitario Jaén Nordeste (9).
- Distrito Sanitario Jaén Norte (5).
- Distrito Sanitario Jaén (7).
- Distrito Sanitario Jaén Sur (4).

Algunos profesionales prestan asistencia en dos centros de atención primaria (centros de salud o consultorios locales), adecuando la ratio de enfermería especialistas en ginecología y obstetricia por número de embarazos, es decir, a las necesidades de la población.

El número de nacimientos en Andalucía es bajo, disminuyendo progresivamente en los últimos años, pero a pesar del descenso en el número de nacimientos se ha incrementado el número de matró/as en atención primaria en los últimos tres años.

Por último, cabe destacar que según los datos publicados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la ratio es de 25,9 matronas/1.000 nacimientos en 2022. En España la ratio es de 12,4 por 1.000 nacimientos, mientras que en Andalucía si atendemos al criterio de la OCDE es de 24/1.000 nacimientos, estando muy cerca de la ratio publicada por la OCDE.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000583, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de pediatría en el centro de salud de Baeza (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, a 1 de marzo de 2025 hay un facultativo especialista en pediatría prestando atención sanitaria en el centro de salud de Baeza, así como 12 facultativos especialistas en medicina familiar y comunitaria.

Sevilla, 11 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000584, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de pediatría en los centros de salud de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, el personal facultativo de pediatría activo a 1 de marzo de 2025 que presta atención sanitaria en los centros de salud de atención primaria de la provincia de Jaén asciende a 47 efectivos.

Sevilla, 11 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000585 a 12-25/PE-000597, respuesta a las preguntas escritas relativas a la calendarización para la construcción del CEIP Bahía de Almerimar, en El Ejido (Almería)**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Montserrat Cervantes Llor, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía  
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000585 a 12-25/PE-000597

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La finalización completa de las obras del CEIP Bahía de Almerimar, en el Ejido (Almería), está prevista para el verano de 2025.

La actuación para la ampliación de espacios educativos en el CPR San Miguel, de Pulpí está en fase de proyecto de ejecución, por lo que en este momento, nos es posible proporcionar fechas.

En relación con la iniciativa parlamentaria referida al CEIP Dr. Guirao Gea en Vélez Rubio, Almería, esta pregunta fue contestada de forma oral en la comisión celebrada en el Parlamento con fecha 13 de marzo de 2025. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191274>

Toda la información relacionada con actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 9 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000598, respuesta a la pregunta escrita relativa a los cursos de formación ante la violencia de género en 2024**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Durante el curso 2023-2024, se llevaron a cabo 7 actividades de formación en los centros del profesorado específicamente enfocadas en la violencia de género.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000599, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos cotizando por la base mínima**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa arriba referenciada le informo que, conforme a lo previsto en el artículo 149.1.17ª de la Constitución Española, se atribuye al Estado las competencias exclusivas en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se disponga de la información solicitada.

Sevilla, 1 de abril de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,  
Rocío Pilar Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000600, respuesta a la pregunta escrita relativa a las aulas hospitalarias en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, Andalucía cuenta con 47 aulas hospitalarias, donde más de 60 docentes han atendido a 7.700 alumnos y alumnas.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000601, respuesta a la pregunta escrita relativa a los perfiles de las personas beneficiarias del servicio de dependencia en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Respecto a la información solicitada, pueden consultar la información estadística sobre la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000602, respuesta a la pregunta escrita relativa a las oficinas de empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*  
*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*  
*Orden de publicación de 3 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa arriba referenciada le informo que el coste total de los contratos de arrendamiento de los inmuebles empleados, en la actualidad, para sedes de oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en la provincia de Córdoba ha ascendido en el año 2024 a un importe de 46.232,72 euros.

Sevilla, 1 de abril de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,  
Rocío Pilar Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000603, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cuantificación del perjuicio del sistema de financiación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

La cuantificación del déficit de financiación de Andalucía ha sido realizada, entre otros, por el Servicio de Financiación Autonómica de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Este servicio realiza anualmente dicho cálculo a partir la financiación definitiva a competencias homogéneas y en términos normativos, que se obtiene de la liquidación de los recursos del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica, regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por el Ministerio competente en materia de Hacienda, y que pueden consultar en la página web del Ministerio de Hacienda.

Respecto a este mismo asunto les remito a la respuesta a su iniciativa 12-25/SID-000020, que le reproduzco a continuación:

«Este perjuicio, según el análisis realizado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) de la liquidación de 2022 (último ejercicio liquidado del SFA), se estima en unos 183 euros por habitante ajustado, lo que, multiplicado por la población ajustada de Andalucía en 2022 (8.321.685), supuso ese año un déficit de financiación en Andalucía de 1.522,74 millones de euros.

Le remito, pues, al informe elaborado por esta fundación en el mes de agosto de 2024, que bajo el título «La liquidación de 2022 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común», puede consultar en el siguiente enlace: <https://fedea.net/>.

Existen otras metodologías para el cálculo de la infrafinanciación de Andalucía. Según el criterio utilizado por la ministra María Jesús Montero mientras fue consejera de Hacienda de Andalucía, el déficit de financiación de nuestra Comunidad supera en 2025 los 23.547,37 millones de euros, según la población de derecho».

Sevilla, 11 de abril de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,  
Carolina España Reina.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno*****12-25/PE-000604, respuesta a la pregunta escrita relativa a las reuniones de la comisión bilateral de financiación***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

La Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma a que se refiere el artículo 184 del Estatuto de Autonomía de Andalucía es un órgano de carácter bilateral, cuya convocatoria corresponde, de forma compartida, tanto a la Administración del Estado como a la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la reforma del actual sistema de financiación, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha venido manifestando de forma reiterada que cualquier reforma del sistema debe articularse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), por tratarse del órgano multilateral de coordinación financiera entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que garantiza la participación de todas ellas en condiciones de igualdad. Desde 2018 no se ha avanzado nada en este sentido. En 2020 la ministra de Hacienda prometió enviar un «esqueleto» del nuevo modelo de financiación a las Comunidades Autónomas. A finales de 2021, el Ministerio remitió una propuesta sobre el criterio de población ajustada, elaborada a partir de los trabajos realizados en 2017. La Junta de Andalucía envió sus alegaciones, y hasta ahora, con la celebración del Comité Técnico Permanente de Evaluación del pasado 12 de febrero, no hemos tenido ninguna respuesta a las mismas.

En cuanto a la remisión de documentación, cabe señalar que se ha trasladado reiteradamente al Gobierno de España la posición de la Junta de Andalucía sobre la necesidad de corregir el actual modelo (véase las actas del CPFF que se le remitieron en contestación a su iniciativa 12-25/SID-000020).

Sevilla, 11 de abril de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,  
Carolina España Reina.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000605, respuesta a la pregunta escrita relativa a las oficinas antiocupación en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las consultas realizadas en las oficinas antiocupación en 2024, se informa que ha sido resuelta a través de la respuesta dada a la iniciativa parlamentaria 12-25/SID-000021, también formulada por el mismo grupo parlamentario y el mismo diputado que suscribe la iniciativa presente.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000606, respuesta a la pregunta escrita relativa al desalojo de 60 personas en una finca en el municipio de Níjar (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Esta Consejería no ha recibido comunicación alguna de los servicios sociales municipales, administración competente en la materia, para la atención de posibles situaciones de vulnerabilidad en menores en la finca aludida. Por otra parte, la planificación y el desarrollo de las políticas en materia de vivienda no pertenecen al ámbito de competencias de esta Consejería.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000607, respuesta a la pregunta escrita relativa a la falta de PTIS en el CEIP Federico García Lorca en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La sustitución del personal técnico de integración social (PTIS) ya ha sido cubierta y la titular de la plaza está incorporada. Además, el centro cuenta con un incremento de horas de este recurso personal y no hay constancia de que haya solicitudes del centro pendientes de ser respondidas.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000608, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias en las instalaciones del CEIP Federico García Lorca de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las competencias en conservación y mantenimiento de los centros educativos de infantil y primaria corresponden a los ayuntamientos respectivos, como titulares que son de los edificios y responsables, por tanto, de mantener los centros en las debidas condiciones de habitabilidad y seguridad.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000609, respuesta a la pregunta escrita relativa al personal necesario para el CEIP Federico García Lorca de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El centro es atendido por los trabajadores sociales de los equipos de orientación educativa (EOE) que en determinados casos prestan apoyo a los centros educativos de su zona. La relación de puestos de trabajo del centro no incluye ningún puesto de trabajador social. El centro sí dispone de una plaza de monitor escolar, que actualmente se encuentra cubierta.

En cuanto a la limpieza de los centros educativos de infantil y primaria, las competencias, al igual que las de conservación y mantenimiento, corresponden a los ayuntamientos respectivos, como titulares que son de los edificios.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000610, respuesta a la pregunta escrita relativa al cambio de nomenclatura de aulas específicas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la pregunta no se especifica el nombre del centro educativo, por lo que no es posible recabar los datos sobre los que se pregunta.

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000611, respuesta a la pregunta escrita relativa a los profesionales especialistas para el CEIP Federico García Lorca de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La asignación de recursos personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales se lleva a cabo anualmente, conforme a la propuesta de las Delegaciones Territoriales competentes en materia educativa de cada provincia. La planificación de estos recursos se realiza cada curso escolar, siendo el periodo de admisión de alumnado un momento crucial para la previsión de necesidades.

Durante el proceso de escolarización en función de las necesidades recogidas en los informes y en los dictámenes de escolarización emitidos por los equipos de orientación educativa, las delegaciones territoriales distribuyen los recursos especializados entre los centros educativos, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa, sin perjuicio de las nuevas necesidades que pueden surgir una vez comienza el curso escolar y que requieran ajustes en la distribución de estos recursos personales.

Para ello no solo se tendrá en cuenta el número de alumnado con necesidades educativas especiales en cada centro, sino también el tipo y las características de las necesidades que presentan, siendo el propio centro educativo el que en virtud de su autonomía pedagógica y de acuerdo con las necesidades de cada alumno o alumna, recogidas en el informe psicopedagógico y en el dictamen de escolarización, dispone las medidas educativas necesarias para su adecuada atención. Esta organización se lleva a cabo en coordinación con el equipo educativo de cada alumno o alumna y con el equipo de orientación educativa del centro.

En el curso actual el centro dispone de cuatro profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT). A través del programa de atención socioeducativa en zonas de transformación social (ZTS) se le ha dotado

de un maestro de refuerzo adicional y cuenta con dotación económica a través del programa PROA+ Transfórmate.

Sevilla, 9 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000613, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio de Música Ángel Barrios (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la actuación se encuentra en fase de tramitación del proyecto. Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 8 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000614, respuesta a la pregunta escrita relativa al control del mosquito**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

Según informan los servicios técnicos de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica con fecha 8 de abril de 2025, desde marzo de 2021 está implantado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el Plan Estratégico Andaluz para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos con Incidencia para la Salud (PEVA). En abril de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* el Acuerdo de 16 de abril de 2024 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el I Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores Artrópodos con Incidencia en Salud (PEVA).

Asimismo, el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO) fue publicado en el año 2021, adaptándose en años sucesivos y actualizado en este año 2025.

Esta enfermedad, como otras transmitidas por vectores artrópodos, son enfermedades muy estrechamente relacionadas con las condiciones climáticas y ecoambientales de cada región y de cada temporada. Factores como la temperatura media invernal, el régimen de lluvias, la mayor o menor circulación de aves migratorias, temperaturas primaverales y de veranos son muy relevantes sobre la mayor o menor probabilidad de aparición de casos.

En cuanto a la segunda cuestión, desde la finalización de la temporada pasada el 15 de noviembre, la Consejería de Salud y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, ha desarrollado una serie de encuentros con representantes de todos los actores implicados (ayuntamientos, diputaciones, empresas de control, inspectores etcétera.) con participación de 250 profesionales en los que con una estrategia DAFO y CAME se concluyeron líneas de propuestas para la modificación del Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO), ello junto con el uso de un nuevo sistema de predicción de riesgo basado en el modelo elaborado por CSIC-Estación Doñana ha dado como fruto una relevante modificación del programa que ya está aplicándose y al que se puede acceder en la web de la Consejería de Salud y Consumo (<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo.html>) , el cual incluye más de 10 nuevas líneas de actuación.

En este sentido, la consejera de Salud y Consumo informó en el Pleno del Parlamento de Andalucía el pasado 6 de marzo sobre las líneas de actuación que está ejecutando el Departamento que dirige para hacer frente al virus del Nilo Occidental en Andalucía, y que integra una docena de novedades para la temporada 2025, en el marco de sus competencias. Puede consultar la iniciativa 12-25/POP-000279 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=190696>

Respecto a las provincias de Cádiz y Sevilla, desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica se han mantenido reuniones desde el inicio de este año 2025, estableciéndose «Mesas de trabajo» con las Diputaciones Provinciales, así como con los municipios donde se asiste al control de vectores desde la Diputación en Sevilla. En ambas provincias se han iniciado ya labores de vigilancia y control de mosquitos. En ambos casos se mantienen reuniones técnicas regulares y periódicas para de forma conjunta y coordinada, evaluar y orientar todas las medidas de vigilancia y control vectorial en base a todos los datos disponibles en tiempo real (vigilancias humana, silvestre, equina y entomológica y vigilancia de focos larvarios).

La Consejería de Salud y Consumo ha expresado en reiteradas ocasiones que el modelo seguido actualmente por la Diputación de Huelva es un modelo de éxito reconocido, y con el que mantenemos un estrecho lazo de colaboración. En este año 2025 las Diputaciones de 7 provincias con algún municipio en nivel de riesgo medio o con riesgo alto están realizando actuaciones e iniciativas en la asistencia a los municipios para el control de vectores transmisores de FNO, sin menoscabo de las que ya se venían realizando.

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-25/PE-000615, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras del centro médico de Santiponce (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 12 de marzo de 2025 en la Comisión de Salud y Consumo.

Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-25/POC-000507 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191015>

Asimismo, la consejera de Salud y Consumo visitó el pasado 4 de abril de 2025 junto al alcalde del municipio sevillano de Santiponce el solar donde se levantará esta infraestructura sanitaria una vez que se ha trasladado la línea de media tensión que obligó a parar la ejecución y que tuvo como consecuencia la solicitud de la rescisión del contrato por parte de la empresa adjudicataria.

Se prevé que en las próximas semanas estará lista la nueva licitación de las obras, lo que permitirá retomar el proyecto con garantías para que pronto este consultorio sea una realidad.

Cabe recordar que las obras, que comenzaron en junio de 2023 con un presupuesto de más de 3,2 millones de euros, se vieron afectadas por imprevistos que han requerido una gestión exhaustiva y diligente. Entre las dificultades más destacadas, se encuentra la presencia de una línea de media tensión en la parcela de construcción, cuya existencia no se había reflejado correctamente en la información técnica facilitada por la distribuidora eléctrica. Esta situación obligó a una paralización temporal de los trabajos hasta encontrar una solución viable.

Gracias a la intervención y determinación de la Administración pública, se procedió a la contratación de los estudios técnicos necesarios y a la ejecución del desvío de la línea de media tensión, finalizado en marzo de 2025. Este hito supone un paso fundamental para la continuidad del proyecto, permitiendo desbloquear la situación y sentar las bases para la reactivación de las obras.

Paralelamente, la Consejería de Salud y Consumo ha gestionado la resolución del contrato con la empresa adjudicataria inicial de la construcción, tras su solicitud de rescisión por suspensión prolon-

gada. En este sentido, la Administración ha trabajado con celeridad para evitar mayores demoras y ya se ha puesto en marcha la tramitación de un nuevo contrato que permitirá la reactivación del proyecto en el menor tiempo posible.

Para garantizar la viabilidad económica de la nueva licitación, se ha solicitado a los arquitectos responsables del proyecto una revisión de precios acorde a 2025, lo que permitirá una actualización ajustada a la realidad del mercado. Esta actualización será clave para que el proceso de adjudicación avance sin contratiempos.

La financiación del consultorio local está garantizada gracias a los fondos europeos FEDER 2021-2027, cuya asignación se mantiene firme y asegurada. La Administración ha trabajado activamente para preservar estos recursos y evitar su pérdida, reafirmando su compromiso con la mejora de la infraestructura sanitaria en Santiponce.

Sevilla, 9 de abril de 2025.  
La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-000616, respuesta a la pregunta escrita relativa al Consejo Andaluz para el Cine**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

Con fecha 22 de mayo de 2023 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (número 95) la Orden de 10 de mayo de 2023, de convocatoria pública para la elección de vocalías que integran el Consejo Andaluz para el Cine. Terminado el plazo de presentación de solicitudes de participación en dicho proceso, no hubo solicitudes al respecto.

Tanto la ley como el decreto citados anteriormente se han visto afectados por el Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica, el cual modifica determinados apartados y artículos tanto de la Ley del Cine como del Decreto del Consejo Andaluz para el Cine indicado anteriormente, con el objeto de, entre otras cuestiones, disminuir el número de miembros que componen el Pleno (de 36 miembros se pasa a 24) y la Comisión Permanente del mismo (de 17 miembros se pasa a 5) , simplificando además el complejo proceso establecido para su designación.

Actualmente estamos en proceso de propuestas de las personas que ocuparán las vocalías del Consejo, para proceder a su nombramiento y puesta en funcionamiento del órgano, por lo que aún no se ha reunido ni emitido informes.

En relación con la composición, como se ha detallado, aparece recogida en los artículos 105 y 106 del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica, publicado en el *BOJA* 34 de 16 de febrero de 2024.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025, en su programa 45B de la Consejería de Cultura y Deporte, contempla un importe de 10.000 euros al Consejo Andaluz para el Cine por indemnizaciones.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000617, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Miguel de Cervantes en Olvera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La actuación se encuentra en fase de tramitación. Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 9 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000618, respuesta a la pregunta escrita relativa al Castillo de Vélez-Blanco**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Rafael Márquez Berral, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

En este momento, se encuentra en ejecución la primera fase del proyecto que incluye obras de construcción, rehabilitación y restauración de material para preservar la conservación de la arquitectura original situada en la zona defensiva, con un presupuesto de 2.072.884,90 euros.

Y contamos con un adjudicatario provisional de la segunda fase, consistente en la obra de reconstrucción del patio del Castillo de Vélez Blanco, cuyo proyecto ya está redactado y supervisado y saldrá a licitación durante el año 2025.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-25/PE-000619, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones para poner en valor la cultura argárica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Rafael Márquez Berral, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

La Consejería de Cultura y Deporte gestiona uno de los mayores exponentes de la puesta en valor de la cultura argárica, el Museo de Almería. La actual sede del Museo de Almería se inauguró el 23 de marzo de 2006 con una nueva concepción expositiva en la que se presenta en el área de exposición permanente un discurso singular y especializado en uno de los momentos culturales que distinguen a la provincia de Almería: la cultura del Argar. Sin duda alguna, se trata de un momento histórico que ha marcado la perspectiva histórica de nuestra Comunidad Autónoma y del sureste peninsular. El museo pretende así ser un referente nacional para el estudio y conocimiento de estas sociedades del III y II milenio antes de nuestra era.

Por otro lado, en el ámbito de la colaboración interadministrativa, la Delegación Territorial de esta Consejería en Almería mantiene interlocución con el Ayuntamiento de Antas en diferentes iniciativas relacionadas con la cultura del Argar, incluyendo la autorización en 2021 por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio de la ejecución de la recreación o reproducción del poblado argarico en el entorno de «El Argar». Asimismo, a finales de abril de 2022 desde la Junta de Andalucía se colaboró en la celebración en Antas del Simposio Internacional sobre El Argar, donde se reunieron a 24 catedráticos especializados en el mundo de la arqueología. De igual forma, en el ámbito de las Jornadas Europeas de Arqueología, que se celebran anualmente, en 2024 se ha llevado a cabo una visita teatralizada en las casas argáricas en el municipio de Antas

Además de lo anterior, recientemente se ha publicado en *BOJA* la Orden de 20 de febrero de 2025 de la Consejería de Cultura y Deporte por la que se autoriza la creación de la colección museográfica de Cuevas del Almanzora, «La pesca en la antigüedad», que cuenta con piezas de gran importancia,

relacionadas con el legado de la antigua ciudad de Baria y la cultura del Argar, destacando entre otras una colección única de cerámica argárica procedente del yacimiento de Fuente Álamo.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,

Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000620, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas en el yacimiento arqueológico de Villaricos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Rafael Márquez Berral, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

A partir del año 2020 se incrementa la inversión en este enclave y, tras la pandemia, desde julio de 2021, se estableció un horario estable de apertura pública, de miércoles a domingo de 10.00 a 14.00 horas, gracias a la contratación de un servicio de control de acceso.

Entre los años 2020-2024 se han desarrollado intervenciones que incluyen la ampliación del pabellón de acceso, la demolición del depósito de agua, acondicionamiento de sendero e instalaciones de la cubierta textil; actuaciones de investigación, equipamiento, musealización de un hipogeo y restauración de una balsa romana; obra del camino y miradores de Villaricos; prospección realizada con georradar en la necrópolis que confirmó la presencia de varios posibles hipogeos; y obras para la adecuación de la red de distribución eléctrica y diferentes programas educativos.

En 2025, se tiene previsto llevar a cabo la obra del camino de acceso entre la colina de la «acrópolis» y los hipogeos, ya proyectada, así como continuar con las actividades didácticas para fomentar la difusión del enclave, con el programa educativo consistente en visitas guiadas y talleres, que ya se ha programado con distintos centros educativos.

Gracias a este programa se ha conseguido un considerable aumento de público, habiendo alcanzado los 4.025 visitantes en 2024, lo que ha supuesto un incremento superior al doble de los visitantes del año anterior.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000621, respuesta a la pregunta escrita relativa a la iluminación de la Alcazaba de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Rafael Márquez Berral, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

Una vez resuelto y liquidado el anterior contrato de obras y el complementario de dirección facultativa, según las cantidades estimadas por la Administración, en los últimos meses de 2024, se han ejecutado en la Delegación Territorial de Almería dos contratos ligados al futuro proyecto de iluminación.

A partir de la documentación generada en estos dos últimos contratos, se procederá a la licitación de un nuevo proyecto que contemple la iluminación ornamental, la instalación eléctrica, iluminación interior y los sistemas de vigilancia y alarma en el conjunto monumental de la Alcazaba de Almería.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000622, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de patrimonio cultural en Almería en 2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Rafael Márquez Berral, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

Este mismo año han finalizado, y han sido recepcionadas, las obras de restauración de la muralla sur.

En este momento, se están desarrollando intervenciones de renovación y mejora de la red de abastecimiento interior del C.M. Alcazaba de Almería, que finalizarán en los próximos meses.

Asimismo, está previsto licitar en fechas próximas la restauración de la cara sur de la muralla del cerro de San Cristóbal y está prevista la restauración de la Torre de la Justicia. Todo ello supondrá una inversión global superior a 5,9 millones de euros.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000623, respuesta a la pregunta escrita relativa al Museo Naval interactivo para Sevilla capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 14 de abril de 2025*

La ciudad de Sevilla cuenta con numerosos hitos y monumentos vinculados con la navegación y el americanismo. Por su propia naturaleza, un proyecto de estas características requiere del interés y la participación de diferentes instituciones y organizaciones. Por otro lado, para la puesta en marcha de una nueva institución museística, hay que atender a lo dispuesto en el título I de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas, dedicado a la creación de museos y colecciones museográficas y al Registro andaluz de museos y colecciones museográficas.

Sevilla, 10 de abril de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-000624, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la sanidad pública en Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 10 de abril de 2025*

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 6 de febrero y 20 de marzo de 2025 en el Pleno del Parlamento de Andalucía, así como el pasado 2 de abril en la Comisión de Salud y Consumo.

Puede consultar las iniciativas con número de expediente 12-25/POP-000007, 12-25/POP-000100, 12-25/POP-000325 y 12-25/POC-000318 en los siguientes enlaces al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=189615>

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191194>

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=ODImYWU5ZDUtY2EyNi00OWU2LTk1ZGYtYjE5NjY4ZmNhNTY4>

Sevilla, 9 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-25/PE-000625, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del personal sanitario Técnico Superior en Documentación Sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 19 de marzo de 2025*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2025*

El Servicio Andaluz de Salud ha incrementado en más de un 37,38% el número de Técnicos Superiores en Documentación Sanitaria que prestan sus servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía desde 2018 hasta 2024, al pasar de 195 profesionales en 2018 a 267 en 2024.

A cierre de marzo de 2025, el número de profesionales asciende a 274, por lo que desde 2018 hasta la actualidad el incremento es significativo.

Por último, la Consejería de Salud y Consumo trabaja para el desarrollo competencial de todas las categorías que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud. El trabajo en equipo y las funciones compartidas son necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Sevilla, 11 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,  
María del Rocío Hernández Soto.

